

CIRCULAR 127 DE 2021

(Noviembre 22)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: Funcionarios en el exterior funcionarios planta interna
DE: Luis Gabriel Fernandez Franco
ASUNTO: Charla prevención de acoso laboral Ley [1010](#) de 2006 y violencia de genero

Estimados funcionarios,

Esperamos que, al recibo de esta comunicación cada uno de ustedes, sus familias y sus grupos de trabajo se encuentren muy bien.

Por otra parte, continuando con la política de cero tolerancia frente al acoso laboral que impulsa la Vicepresidenta y Canciller Martha Lucia Ramírez Blanco, queremos invitarlos a participar de la charla de prevención del acoso laboral desde el enfoque de la Ley [1010](#) de 2006, violencia de género y fortalecimiento de valores institucionales. La charla permitirá conocer el procedimiento interno que tiene el Ministerio con los Comités Mediadores de Resolución de Conflictos, así como identificar que conductas pueden ser constitutivas de acoso laboral y cuales no; y por último visualizar las sanciones que podrían recibir aquellas personas que hagan acoso laboral al interior de la entidad.

En este sentido, agradecemos a todos los Embajadores, Cónsules, Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores a que incentiven la participación de todos sus equipos de trabajo y se conecten por la plataforma de TEAMS al siguiente link Haga clic aquí para unirse a la reunión el día martes 30 de noviembre a las 9:00 a.m. (Hora Colombia) y disponga de 90 minutos para que participemos de esta charla y podamos compartir este tiempo de forma virtual.

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

LUIS GABRIEL FERNANDEZ FRANCO

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

